**PROTOCOLO VIDEOCONFERENCIAS SEPTUGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE DEPORTES MANQUEHUE**

**Estimado señor accionista:**

Las siguientes son las instrucciones para participar el **día 21 de abril 2021** en la Junta de Accionistas Virtual, de la Sociedad.

I.-Participación vía poder.

Los señores accionistas que no participen en la Junta virtual, pueden enviar su poder a la sociedad, y hacerlo llegar por el siguiente correo electrónico a ohillmer@clubmanquehue.cl., de esta forma sus acciones serán consideradas durante la realización de la Junta y se podrá alcanzar el quórum de asistencia, si todavía no cuenta con un formato de poder haga clik aquí.

Se solicita a los señores accionistas enviar su poder a más tardar a las 15.00 horas del día 21 de abril, puesto que tratándose de una asamblea virtual deberemos contabilizar los poderes y distribuirlos a cada apoderado designado, lo que requiere de tiempo adicional, enviarlo con anticipación nos facilitará la tarea.

II.- Participación personal en la Junta.

1.-El día anterior a la Junta, y antes de las 15.00 horas del día de su realización, (21 de abril), esperamos que nos envíe un correo a la sociedad: ohillmer@clubmanquehue.cl, informando su participación a través de la firma de la Hoja de Asistencia que se adjunta. haga clik aquí . Sin embargo, si usted no comparece en la plataforma ese día, esta hoja de asistencia no será contabilizada, Si usted no tuvo tiempo de enviar la hoja de asistencia, al momento de su ingreso será contabilizado a través del sistema virtual.

2.- Para registrarse en la Junta, el día 19 de abril de 2021 se les hará llegar el enlace de ingreso a esta Junta. Si por cualquier motivo no le llega, comuníquese con nosotros al correo electrónico: ohillmer@gmail.com.

III.- Protocolo de ingreso a la reunión

Lo podrá encontrar adjunto a esta comunicación haga clik aquí

IV.- Votaciones.

Durante la Junta Ordinaria de Accionistas se someterán a votación diversos temas; para ello se procederá de la siguiente manera:

a)votación por aclamación o mayoría: En tal caso se someterá a votación individualmente cada materia, sometida a pronunciamiento de la Junta.

El Presidente podrá proponer el item para su aprobación por aclamación y si ningún accionista manifiesta oposición, este quedará aprobado.

Aparecerá en sus pantallas un sí o no de aprobación, para la materia sometida a votación en ese momento, con su Mouse deberá hacer clic en la **opción de su preferencia**.

b) Votación por Papeleta: En caso que algún accionista se oponga a la aprobación por aclamación, de alguna materia en particular deberá realizarse por votación, en tal caso se les enviará una comunicación interna vía Chat a cada participante para que escriba en “en su papeleta” su elección y señalando el número de acciones para cada selección.

Gerencia

Sociedad Anónima de Deportes Manquehue